

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 123-2023-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 18 de Julio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 008-2023-EPS MOQUEGUA SA./KAROL DE LOS SANTOS VASQUEZ, de fecha 18.07.2023, el Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N°003-2023-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 18.07.2023 y;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto, posee patrimonio propio y goza de autonomía económica, administrativa, técnica, y de gestión, su ámbito de competencia es cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia, se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por DS 005-2020-VIVIENDA, el TUO del Reglamento aprobado por D.S N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos;

Que, conforme al Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones ROF-EPS Moquegua S.A., en su numeral 11.3 es función del Directorio Designar, evaluar y remover al Gerente General y demás Gerentes de los Órganos de la Sociedad.

Que, mediante OFICIO N° 000018-2023-CG/GRMQ, de fecha 11.01.2023 la Contraloría General de la República, a través del Gerente Regional de Control Gerencia Moquegua, comunican sobre propuesta de profesional para el cargo de Jefatura del Órgano de Control Institucional OCI de la EPS MOQUEGUA SA., es por ello que mediante RESOLUCION DE LA COMISION DE DIRECCION TRANSITORIA DE LA EPS MOQUEGUA SA., N° 001-2023-CDT-EPS MOQUEGUA SA., fecha 17.01.2023, se resuelve encargar la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la EPS MOQUEGUA SA., al señor JHON OMAR AYCAYA VELASQUEZ, por el periodo de 06 meses a partir del 17.01.2023 al 16.07.2023, así mismo disponen también que el Gerente General comunique a la Gerencia Regional de Control Moquegua y a las partes interesadas, la encargatura del puesto de la Jefatura del Órgano de Control Institucional para su registro correspondiente, es por ello que su contratación se formaliza mediante el CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 001-2023-G.G/EPS MOQUEGUA S.A., de fecha 17.01.2023, por 03 meses, sin embargo mediante ADDENDA AL CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 001-2023-G.G/EPS MOQUEGUA S.A., se corrige el periodo de contratación de 03 meses a 06 meses según consta en la ADDENDA AL CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR SERVICIO ESPECIFICO N° 001-2023-G.G/EPS MOQUEGUA S.A.

Siendo el caso que la aprobación de su contratación fue mediante Resolución de Directorio CDT, y este ya no se encuentra en funciones, corresponde que el nuevo Directorio de la EPS MOQUEGUA SA., autorice la continuidad de la contratación del señor JHON OMAR AYCAYA VELASQUEZ, como Jefe de Órgano de Control Interno, en cumplimiento con el requerimiento contenido en el OFICIO N° 000018-2023-CG/GRMQ.

Que, en mérito al Informe N° 008-2023-EPS MOQUEGUA SA./KAROL DE LOS SANTOS VASQUEZ, de fecha 18.07.2023, el Directorio de la EPS MOQUEGUA SA a través del Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N°003-2023-EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 18.07.2023 en su



ACUERDO N° 01 numeral 1.1. se Aprueba por unanimidad la continuidad de la contratación del señor JHON OMAR AYCAYA VELASQUEZ, como Jefe de Órgano de Control Interno, en cumplimiento con el requerimiento contenido en el OFICIO N° 000018-2023-CG/GRMQ., y en el numeral 1.2. se Dispone que el Gerente General, formalice la continuidad en el cargo al señor JHON OMAR AYCAYA VELASQUEZ, como Jefe de Órgano de Control Interno, así mismo comunicar a la Gerencia Regional de Control Moquegua y a las partes interesadas, la continuidad del puesto de la Jefatura del Órgano de Control institucional para su registro correspondiente.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los V° B° de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la continuidad en el cargo del CPC, JHON OMAR AYCAYA VELASQUEZ, como Jefe de Órgano de Control Interno de la EPS MOQUEGUA S.A., a partir del 17 de Julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la EPS MOQUEGUA S.A., para que efectúe la notificación de la presente Resolución al interesado y a los órganos y unidades correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS MOQUEGUA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



Lic. Karol De los Santos Vásquez
GERENTE GENERAL
E.P.S. MOQUEGUA S.A.